



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 08-2023**

Siendo las 17:00 horas del día 01 de febrero de 2023, se reunieron en el local Institucional sito en Jr. Grau N° 459-469 - Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente, la Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica, y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.




El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 08-2023 de fecha 01 de febrero de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.



El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)



Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.



- Vicepresidenta Académica:

No tiene Informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene Informes

3.- Presidente:

1.- El día viernes 27 de enero en horas de la tarde se reunió en la ciudad de Trujillo, con la señora Morales, para tratar sobre el tema de la Donación de terreno a favor de la UNCA.

2.- El día de hoy en horas de la mañana el Presidente se constituyó a telefónica de la ciudad de Trujillo – Plaza Veá, con la finalidad de dar de baja al teléfono asignado a la UNCA.

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita al Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente Académico (e):

- No tiene ningún pedido

2.- Vicepresidente de Investigación

- No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- Oficio N° 042-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Investigación Desarrollo e Innovación y dejar sin efecto el Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 317-2021/CO-UNCA.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0317-2021/CO-UNCA, se aprobó la Caracterización del Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 042-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la Caracterización del Proceso de Investigación Desarrollo e Innovación y dejar sin efecto el Proceso de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 317-2021/CO-UNCA.



El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 042-2023-VPI-UNCA. Quienes por unanimidad tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBAR la Caracterización del Proceso de Investigación Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Caracterización del Proceso de Investigación Desarrollo e Innovación, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0317-2021/CO-UNCA.

2.- Oficio N° 043-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Gestión de la Investigación.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 015-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 023-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la Caracterización del Proceso de Gestión de la Investigación, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, con Oficio N° 043-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la Caracterización del Proceso de Gestión de la Investigación.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el pedido del Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 043-2023-VPI-UNCA. Quienes por unanimidad tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBAR la Caracterización del Proceso de Gestión de la Investigación, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 043-2023-VPI-UNCA.

3.- El Oficio N° 044-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Elaboración de Documentos de Gestión.

DEBATE:

- El Presidente señala que, mediante INFORME N° 016-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 024-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la Caracterización del Proceso de



Elaboración de Documentos de Gestión, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 044-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Elaboración de Documentos de Gestión.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 044-2023-VPI-UNCA, sobre aprobación de la Caracterización del Proceso de Elaboración de Documentos de Gestión. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Procedimiento de la Caracterización del Proceso de Elaboración de Documentos de Gestión, solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 044-2023-VPI-UNCA.

4.- Oficio N° 045-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Elaboración de Documentos de Gestión.

DEBATE:

El Presidente señala que, mediante Informe N° 017-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 025-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión del Procedimiento de Elaboración de Documentos de Gestión, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 045-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Elaboración de Documentos de Gestión.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 045-2023-VPI-UNCA, presentado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Procedimiento de Elaboración de Documentos de Gestión, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 045-2023-VPI-UNCA.



5.- Oficio N° 046-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Conformación de Grupos de Investigación.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 018-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 026-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la Caracterización del Proceso de Conformación de Grupos de Investigación, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, con Oficio N° 046-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Conformación de Grupos de Investigación.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 046-2023-VPI-UNCA, presentado por el Vicepresidente de Investigación, sobre la Caracterización del Proceso de Conformación de Grupos de Investigación. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR el Procedimiento de Proceso de Conformación de Grupos de Investigación, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 046-2023-VPI-UNCA.

6.- Oficio N° 047-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Conformación de Grupos de Investigación.

DEBATE:

- El Presidente señala que, mediante Informe N° 019-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 027-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión del Procedimiento de Conformación de Grupos de Investigación, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 047-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Conformación de Grupos de Investigación.



- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 047-2023-VPI-UNCA, presentado por el Vicepresidente de Investigación. Sobre aprobación del Procedimiento de Conformación de Grupos de Investigación. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Procedimiento de Conformación de Grupos de Investigación, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 047-2023-VPI-UNCA.

7.- Oficio N° 048-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Conformación del Comité de Ética para la Investigación.

DEBATE:

El Presidente señala que, mediante Informe N° 020-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 028-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la Caracterización del Proceso de Conformación del Comité de Ética para la Investigación, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, Oficio N° 048-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Conformación del Comité de Ética para la Investigación.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 048-2023-VPI-UNCA, presentado por el Vicepresidente de Investigación, sobre aprobación de la Caracterización del Proceso de Conformación del Comité de Ética para la Investigación. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Conformación del Comité de Ética para la Investigación, solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 048-2023-VPI-UNCA.

8. Oficio N° 049-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Conformación del Comité de Ética para la Investigación.

DEBATE:

El Presidente señala que, mediante Informe N° 021-2023-OGC-UNCA, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho



una revisión del Procedimiento de Conformación del Comité de Ética para la Investigación, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 049-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Conformación del Comité de Ética para la Investigación.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 049-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita la aprobación del Procedimiento de Conformación del Comité de Ética para la Investigación. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:



ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Procedimiento de Conformación del Comité de Ética para la Investigación, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 049-2023-VPI-UNCA.

9.- Oficio N° 050-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Conformación del Comité de Propiedad Intelectual.



DEBATE:

El Presidente señala que, mediante Informe N° 022-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 030-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la Caracterización del Proceso de Conformación del Comité de Propiedad Intelectual, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, con Oficio N° 050-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Conformación del Comité de Propiedad Intelectual.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 050-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación de la Caracterización del Proceso de Conformación del Comité de Propiedad Intelectual. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:



ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Conformación del Comité de Propiedad Intelectual, solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio N° 050-2023-VPI-UNCA.

10.- Oficio N° 051-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Conformación del Comité de Propiedad Intelectual.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante INFORME N° 023-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 031-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión del Procedimiento de Conformación del Comité de Propiedad Intelectual, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 051-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Conformación del Comité de Propiedad Intelectual.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 051-2023-VPI-UNCA, sobre aprobación del Procedimiento de Conformación del Comité de Propiedad Intelectual. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR el Procedimiento de Conformación del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 051-2023-VPI-UNCA.

11.- Oficio N° 052-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Designación de Líderes de las Líneas de Investigación.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 024-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 032-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la Caracterización del Proceso de Designación de Líderes de las Líneas de Investigación, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, con Oficio N° 052-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto

resolutivo la Caracterización del Proceso Designación de Líderes de Las Líneas de Investigación.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el pedido del Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 052-2023-VPI-UNCA. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR la Caracterización del Proceso Designación de Líderes de Las Líneas de Investigación, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 052-2023-VPI-UNCA.

12.- El Oficio N° 053-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Designación de Líderes de Las Líneas de Investigación.

DEBATE:

- El Presidente señala que, mediante Informe N° 025-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 033-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión del Procedimiento de Designación de Líderes de Las Líneas de Investigación, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 053-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Designación de Líderes de las Líneas de Investigación.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 053-2023-VPI-UNCA, sobre aprobación del Procedimiento de Designación de Líderes de Las Líneas de Investigación. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Procedimiento de Designación de Líderes de Las Líneas de Investigación, solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 053-2023-VPI-UNCA.

13.- Oficio N° 054-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Designación Y Evaluación del Docente Investigador.

DEBATE:

El Presidente señala que, mediante Informe N° 026-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 026-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la Caracterización del Proceso de Designación y Evaluación del Docente Investigador, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 054-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Designación Y Evaluación del Docente Investigador.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 054-2023-VPI-UNCA, presentado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Designación y Evaluación del Docente Investigador, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 054-2023-VPI-UNCA.

14.- Oficio N° 055-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Designación y Evaluación de Docente Investigador.

DEBATE:


- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 027-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 035-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión del Procedimiento de Designación Y Evaluación de Docente Investigador, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, con Oficio N° 055-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Designación y Evaluación de Docente Investigador.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 055-2023-VPI-UNCA, presentado por el Vicepresidente de Investigación, sobre el Procedimiento de Designación y Evaluación de Docente Investigador. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:


PRIMERO.- APROBAR el Procedimiento de Designación y Evaluación de Docente Investigador, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 055-2023-VPI-UNCA.

15.- Oficio N° 056-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Fomento de la Investigación.

DEBATE:




- El Presidente señala que, mediante Informe N° 028-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 036-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la Caracterización del Proceso de Fomento de la Investigación, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 056-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la Caracterización del Proceso de Fomento de la Investigación.



- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 056-2023-VPI-UNCA, presentado por el Vicepresidente de Investigación. Sobre aprobación la Caracterización del Proceso de Fomento de la Investigación. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:


ACUERDO:



PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Fomento de la Investigación, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 056-2023-VPI-UNCA.

16.- Oficio N° 057-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Convocatoria de Fondos Concursables.

DEBATE:



El Presidente señala que, mediante Informe N° 029-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 037-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la Caracterización del Proceso de Convocatoria de Fondos Concursables, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, Oficio N° 057-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de

Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Convocatoria de Fondos Concursables.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 057-2023-VPI-UNCA, presentado por el Vicepresidente de Investigación, sobre aprobación de la Caracterización del Proceso de Convocatoria de Fondos Concursables. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Convocatoria de Fondos Concursables, solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 057-2023-VPI-UNCA.

17.- Oficio N° 058-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Convocatoria de Fondos Concursables.

DEBATE:

El Presidente señala que, mediante Informe N° 058-2023-OGC-UNCA, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión del Procedimiento de Convocatoria de Fondos Concursables, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 058-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Convocatoria de Fondos Concursables.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 058-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita la aprobación del Procedimiento de Convocatoria de Fondos Concursables. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Procedimiento de Convocatoria de Fondos Concursables, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 058-2023-VPI-UNCA.

18.- Oficio N° 059-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Registro de Proyectos Autofinanciados.

DEBATE:

El Presidente señala que, mediante Informe N° 031-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 038-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la Caracterización del Proceso de Registro de Proyectos Autofinanciados, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, con Oficio N° 059-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Registro de Proyectos Autofinanciados.



El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 059-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación de la Caracterización del Proceso de Registro de Proyectos Autofinanciados. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Registro de Proyectos Autofinanciados, solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio N° 059-2023-VPI-UNCA.

19.- Oficio N° 060-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Registro de Proyectos Autofinanciados.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 032-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 039-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión al Procedimiento de Registro de Proyectos Autofinanciados, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 060-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Registro de Proyectos Autofinanciados.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 060-2023-VPI-UNCA. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:



PRIMERO.- APROBAR Procedimiento de Registro de Proyectos Autofinanciados de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

20.- Oficio N° 061-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Convocatoria para el Apoyo a Publicaciones Científicas.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 033-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 040-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la Caracterización del Proceso de Convocatoria para el Apoyo a Publicaciones Científicas, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, con Oficio N° 061-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la Caracterización del Proceso de Convocatoria para el Apoyo a Publicaciones Científicas.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el pedido del Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 061-2023-VPI-UNCA. Quienes por unanimidad tomaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBAR la Caracterización del Proceso de Convocatoria para el Apoyo a Publicaciones Científicas, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 061-2023-VPI-UNCA.

21- El Oficio N° 062-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Convocatoria para el Apoyo a Publicaciones Científicas.

DEBATE:

- El Presidente señala que, mediante Informe N° 034-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 041-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión al Procedimiento de Convocatoria para el Apoyo a Publicaciones Científicas, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 062-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de

Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Convocatoria para el Apoyo a Publicaciones Científicas.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 062-2023-VPI-UNCA, sobre aprobación del Procedimiento de Convocatoria para el Apoyo a Publicaciones Científicas. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Procedimiento de Convocatoria para el Apoyo a Publicaciones Científicas, solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 062-2023-VPI-UNCA.

22.- Oficio N° 063-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Convocatoria para Pasantías de Docentes y Estudiantes.

DEBATE:

El Presidente señala que, mediante Informe N° 035-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 042-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión a la Caracterización del Proceso de Convocatoria para Pasantías de Docentes y Estudiantes, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 063-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Convocatoria para Pasantías de Docentes y Estudiantes.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 063-2023-VPI-UNCA, presentado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Convocatoria para Pasantías de Docentes y Estudiantes, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 063-2023-VPI-UNCA.

23.- Oficio N° 064-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Convocatoria para Pasantías de Docentes y Estudiantes.

DEBATE:



- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 036-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 043-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión del Procedimiento de Convocatorias para Pasantías Docentes y Estudiantes, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, con Oficio N° 064-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Convocatorias para Pasantías Docentes y Estudiantes.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 064-2023-VPI-UNCA, presentado por el Vicepresidente de Investigación, sobre el Procedimiento de Convocatorias para Pasantías Docentes y Estudiantes. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR el Procedimiento de Convocatorias para Pasantías Docentes y Estudiantes, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 064-2023-VPI-UNCA.

24.- Oficio N° 065-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Convocatoria para Movilidad de Docentes y Estudiantes.

DEBATE:

- El Presidente señala que, mediante Informe N° 037-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 044-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la Caracterización del Proceso de Convocatoria para Movilidad de Docentes y Estudiantes, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 065-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Convocatoria para Movilidad de Docentes y Estudiantes.


- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 065-2023-VPI-UNCA, presentado por el Vicepresidente de Investigación. Sobre aprobación de la Caracterización del Proceso de Convocatoria para Movilidad de Docentes y Estudiantes. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:


PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Convocatoria para Movilidad de Docentes y Estudiantes, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 065-2023-VPI-UNCA.

25.- Oficio N° 066-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Convocatoria para Movilidad Docentes y Estudiantes.

DEBATE:




El Presidente señala que, mediante Informe N° 038-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 045-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión al Procedimiento de Convocatoria para Movilidad Docentes y Estudiantes, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 066-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Convocatoria para Movilidad Docentes y Estudiantes.



El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 066-2023-VPI-UNCA, presentado por el Vicepresidente de Investigación, sobre aprobación del Procedimiento de Convocatoria para Movilidad Docentes y Estudiantes. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:


ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Procedimiento de Convocatoria para Movilidad Docentes y Estudiantes, solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 066-2023-VPI-UNCA.



26. Oficio N° 067-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Desarrollo de Capacitaciones.

DEBATE:



El Presidente señala que, mediante Informe N° 039-2023-OGC-UNCA, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la Caracterización del Proceso de Desarrollo de Capacitaciones, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del

mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 067-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Desarrollo de Capacitaciones.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 067-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita la aprobación de la Caracterización del Proceso de Desarrollo de Capacitaciones. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR la Caracterización del Proceso de Desarrollo de Capacitaciones, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 067-2023-VPI-UNCA.

27.- Oficio N° 068-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Desarrollo de Capacitaciones.

DEBATE:

El Presidente señala que, mediante Informe N° 040-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 047-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión del Procedimiento de Desarrollo de Capacitaciones, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, con Oficio N° 068-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Desarrollo de Capacitaciones.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el Oficio N° 068-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación del Procedimiento de Desarrollo de Capacitaciones. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR el Procedimiento de Desarrollo de Capacitaciones, solicitado por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, mediante Oficio N° 068-2023-VPI-UNCA.

28.- Oficio N° 069-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de la Caracterización del Proceso de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 041-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 048-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión de la la Caracterización del Proceso de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, mediante Oficio N° 069-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la Caracterización del Proceso de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 069-2023-VPI-UNCA, sobre aprobación de la Caracterización del Proceso de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR la Caracterización del Proceso de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 069-2023-VPI-UNCA.

29.- Oficio N° 070-2023-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 042-2023-OGC-UNCA, con Expediente N° 049-2023-VPI-v, de fecha 27.01.2023, la Oficina de Gestión de la Calidad, manifiesta que, después de haber hecho una revisión del Procedimiento de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación, en la aplicación Instructivo de Elaboración de Documentos Internos del Sistema de Gestión de Calidad V2 aprobado mediante R.C.O. N° 362-2021/CO-UNCA, los cuales están orientados al cumplimiento de metas institucionales, no evidenció observaciones en la elaboración del mencionado documento. Por lo tanto, se sugiere que sea aprobado en sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo. Indica asimismo que, con Oficio N° 070-2023-VPI-UNCA, el Vicepresidente de Investigación de la UNCA, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Procedimiento de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación.

El Presidente propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación el pedido del Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 070-2023-VPI-UNCA. Quienes por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR el Procedimiento de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación, solicitado por el Vicepresidente de Investigación, mediante Oficio N° 070-2023-VPI-UNCA.

Siendo las 20.00 pm., del mismo día, No habiendo más puntos que tratar en la presente agenda se dio por concluida la sesión, firmando a continuación los miembros de la Comisión Organizadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
-HUAMACHUGO-

 Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL